

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1131-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Jefa del Departamento de Fortalecimiento y Cooperación Interna y Externa, con oficio número DCOOP-O-204-03-2023, de fecha 14 de marzo del año en curso, remite la invitación formulada por la Registraduría Nacional del Estado Civil de la República de Colombia (RNEC) y la Secretaría de la Asociación Mundial de Organizaciones Electorales (A-WEB), para participar en la "11th Reunión de Junta Ejecutiva de la Secretaría de A-WEB", la cual tendrá lugar en Barranquilla, Colombia;

CONSIDERANDO:

Que la referida Jefa, con oficio número DCOOP-O-525-05-2023, de fecha 27 de mayo del año en curso, remite la nota logística y Agenda para participar en el evento referido en el considerando que precede, del 9 al 15 de julio del presente año y la Reunión Plenaria a celebrarse el 11 de julio de 2023;

CONSIDERANDO:

Que este Organismo Electoral, estima pertinente para la Institución la participación de los Magistrados Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana y MSc. Mynor Custodio Franco Flores, Presidente y Vocal V de este Tribunal, respectivamente, dada la importancia y naturaleza de dicho evento, siendo procedente que se cubran los gastos de transporte aéreo, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artícules: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la invitación relacionada en la parte considerativa de este Acuerdo y autorizar que los Magistrados Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana y MSc. Mynor Custodio Franco Flores, Presidente y Vocal V de este Tribunal, respectivamente, participen en la "11th Reunión de Junta Ejecutiva de la Secretaría de A-WEB", que se llevará a cabo en Barranquilla, Colombia, del 9 al 15 de julio del presente año;

ARTÍCULO 2°: Instruir al Encargado del Fondo Rotativo de Aporte Extraordinario, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor de los Magistrados Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana y MSc. Mynor Custodio Franco Flores, Presidente y Vocal V de este Tribunal, respectivamente, del 9 al 15 de julio del año en curso;







2 de 2 ACUERDO Nº. 1131-2023



Tribunal Supremo Electoral -

<u>ARTÍCULO 3º:</u> Autorizar la adquisición del **seguro médico de víaje** a favor de los Magistrados Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana y MSc. Mynor Custodio Franco Flores, Presidente y Vocal V, respectivamente, del 9 al 15 de julio del año en curso y de la **prueba de detección del virus SARS COVID-19**, más el costo del boleto aéreo;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, dos de junio de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana Magistrada Presidențe

strada Presidente

Dr. Ranulfd Rafael Rojas Cetina Magistrado Vocal Primero Dra. Blanca Oditia Alfaro ene Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños Magistrado Vocal Cuarto MSc. Mydor Custodio Franco Flores Magistrado Vocal Quinto

SECRETARIA

GENERAL

MSc. Mario Alexander Velásque Secretario General